



RESOLUCIÓN DE 4 DE FEBRERO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS, POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LOS CERTÁMENES DE GANADO SELECTO DE CARÁCTER NACIONAL A CELEBRAR EN EL AÑO 2016

Vista la propuesta inicial del calendario para la celebración de certámenes ganaderos del año 2016, realizada por la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS), la Federación de Razas Autóctonas Españolas (FEDERAPES), la Federación Española de Avicultura, Colombicultura y Cunicultura de Raza (FESACOCUR), reconocidas oficialmente por la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, a efectos de lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1992, por la que se regula la representación de las Organizaciones o Asociaciones de raza pura ante Organismos oficiales y en el marco del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa Nacional de conservación, mejora y fomento de razas ganaderas, así como por otras Organizaciones de ganaderos de razas puras oficialmente reconocidas y las entidades públicas, y teniendo en cuenta:

PRIMERO.- Que se ha recibido de las entidades citadas, en los plazos legalmente establecidos, la propuesta de calendario de certámenes a celebrar en el año 2016, que incluye a sus asociados y al resto de entidades de criadores de razas puras oficialmente reconocidas.

SEGUNDO.- Que en el artículo 33 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, se establece que el calendario oficial de los certámenes de ganado selecto de carácter nacional será aprobado por la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

TERCERO.- Que las Comunidades Autónomas han sido informadas de la propuesta de calendario presentada por las entidades mencionadas y han hecho las observaciones pertinentes al mismo.

CUARTO.- Que en el expediente se ha seguido la tramitación oportuna, y que se ha efectuado por correo electrónico remitido el 25 de enero de 2016 la correspondiente audiencia.

Por todo lo expuesto, vista la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre y demás normativa de general y concreta aplicación,



RESUELVO:

Aprobar el calendario oficial de los certámenes de ganado selecto de carácter nacional a celebrar en el año 2016, que figura en el Anexo de la presente Resolución, y hacerlo público a efectos divulgativos a través de la página web del Departamento, con efectos desde el 1 de enero de 2016.

El presente calendario podría estar sujeto a eventuales modificaciones por circunstancias sanitarias o a petición de las entidades representativas de los sectores afectados y otras entidades públicas, con el consentimiento de las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas donde se celebren.

Notifíquese la presente resolución a las entidades interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no es firme en vía administrativa, cabe recurso de alzada ante la Secretaria General de Agricultura y Alimentación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107.1, 114 y 115.1 de la anteriormente citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, a 4 de febrero de 2016

EL DIRECTOR GENERAL,

Fernando Miranda Sotillos

